

A continuación, se comentan algunas de las novedades fiscales introducidas por el [Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.](#)

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

A. Se introduce un gravamen complementario a la cuota íntegra estatal que resultará de aplicación en los periodos impositivos 2012 y 2013. Este gravamen se determinará aplicando la siguiente escala:

Base liquidable general

Hasta Euros

Incremento en cuota íntegra estatal Euros

NOVEDADES FISCALES 2012

Escrito por DAVID ESPINOSA

Jueves, 19 de Enero de 2012 23:46 - Última actualización Jueves, 19 de Enero de 2012 23:50

Resto de base liquidable general

Hasta Euros

Tipo aplicable - Porcentaje

0,00

0,00

17.707,20

0,75

17.707,20

132,80

15.300,00

2,00

33.007,20

NOVEDADES FISCALES 2012

Escrito por DAVID ESPINOSA

Jueves, 19 de Enero de 2012 23:46 - Última actualización Jueves, 19 de Enero de 2012 23:50

438,80

20.400,00

3,00

53.407,20

1.050,80

66.593,00

4,00

120.000,20

3.714,52

55.000,00

5,00

NOVEDADES FISCALES 2012

Escrito por DAVID ESPINOSA

Jueves, 19 de Enero de 2012 23:46 - Última actualización Jueves, 19 de Enero de 2012 23:50

175.000,20

6.464,52

125.000,00

6,00

300.000,20

13.964,52

En adelante

7,00

B. La fiscalidad de las rentas del ahorro para el 2012 y 2013 queda de la siguiente manera:

NOVEDADES FISCALES 2012

Escrito por DAVID ESPINOSA

Jueves, 19 de Enero de 2012 23:46 - Última actualización Jueves, 19 de Enero de 2012 23:50

- Las ganancias hasta 6.000 tributan al 21%
- A partir de 6.000 euros y hasta 24.000 tributan un 25%
- A partir de 24.000 euros tendrán un tipo de gravamen del 27%

C. Se reinstaura la deducción por adquisición de vivienda habitual, con efectos retroactivos desde el 1 de enero del 2011.

D. Se incrementan temporalmente (para los ejercicios 2012 y 2013) los porcentajes de retención aplicables a algunas rentas. En el siguiente cuadro se muestran las modificaciones experimentadas por algunos de los porcentajes de retención:

Retenciones o ingresos a cuenta

2012 – 2013

2011 (anterior)

NOVEDADES FISCALES 2012

Escrito por DAVID ESPINOSA

Jueves, 19 de Enero de 2012 23:46 - Última actualización Jueves, 19 de Enero de 2012 23:50

Por arrendamiento **alquileres** de bienes inmuebles urbanos (

21 %

19 %

Rendimientos de **profesionales** (abogados, arquitectos, asesores, etc.)

15 %

15 %

Rendimientos del **capital mobiliario** (intereses)

21 %

19 %

Ganancias patrimoniales derivadas de las transmisiones o reembolso de acciones y participaciones

NOVEDADES FISCALES 2012

Escrito por DAVID ESPINOSA

Jueves, 19 de Enero de 2012 23:46 - Última actualización Jueves, 19 de Enero de 2012 23:50

21 %

19 %

Rendimientos de la propiedad intelectual, industrial, de la prestación de asistencia técnica y cesión

21 %

19 %

Rendimientos del trabajo por la condición de administradores y miembros de los consejos de admin

42 %

35 %

Impuesto sobre el Valor Añadido:

Se prorroga la aplicación del IVA reducido del 4% para las entregas de viviendas nuevas, durante todo el 2012.

Impuesto sobre Sociedades:

Se mantiene para el ejercicio 2012, el tipo de gravamen reducido por el mantenimiento o creación de empleo (para entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios habida en dicho período sea inferior a 5 millones de euros y la plantilla media en los mismos sea inferior a 25 empleados):

- a. Por la parte de base imponible comprendida entre 0 y 300.000 euros, al tipo del 20 %.
- b. Por la parte de base imponible restante, al tipo del 25 %.

Otros impuestos:

Se reintroduce el **Impuesto sobre el Patrimonio** para el ejercicio 2011, de manera que ya se deberá presentar en Junio del 2012. Se establece un mínimo exento de 700.000 €.

Para los ejercicios 2012 y 2013 se aprueba un incremento del tipo de gravamen del **IBI** que puede llegar a ser de un 10% para los inmuebles con revisión catastral anterior al 2002.